

ACTA NUMERO 20-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 24 de mayo del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2007

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número19-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos de la Escuela de Vacaciones junio 2007
- 9º. Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 10º. Seguimiento a solicitud de estudiantes de EPS de las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo
- 11º. Elecciones para el segundo semestre de 2007
- 12º. Seguimiento al caso de la evaluación docente de Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez
- 13º. Solicitud de acreditación del Consejo Académico de Jefes de Departamento de la Escuela de Biología
- 14º. Solicitud de reconocimiento y acreditación del Comité del Sistema de Información sobre Biodiversidad y Conservación –SIRBIOC-
- 15º. Solicitud de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y LIPRONAT
- 16º. Nombramiento Jefe Departamento de Química General de la Escuela de Química

- 17°. Solicitud del Lic. Ricardo Véliz, referente a modificación del artículo 37 del Reglamento de evaluación estudiantil de la Facultad
- 18°. Solicitud de suspensión de fecha para sorteo de EPS de segundo semestre 2007
- 19°. Otorgamiento de distinciones a estudiantes de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 20°. Solicitud de revisión de "Formulario de Solicitud de Realización de EPS"
- 21°. Solicitud de Incorporación del Sr. José Guillermo Zepeda Osorio, graduado de Licenciado en Nutrición y Dietética en el Universidad Evangélica del Salvador, San Salvador
- 22°. Aval para la homologación de créditos de las carreras licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 19-2007

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 19-2007 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Con relación al Bioterio de la Facultad, el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, le comunicó informalmente que ya asignó un monto de 1.5 millones de quetzales y que designó a una persona para realizar los trámites y procesos correspondientes para la construcción del nuevo Bioterio, el cual se ubicará a un costado del Edificio nuevo del CEMA. Adicionalmente indica que recibió un correo electrónico de la Licda. Norma Alfaro del INCAP, en donde le comunica que ya se aprobó en dicha dependencia facilitar los ambientes que la Facultad requiera para instalar el Bioterio provisional, ofrecimiento que él solicitó por escrito a las autoridades del INCAP. También informa que la iniciativa para trasladar el bioterio provisional a la bodega de la Facultad se encuentra en suspenso, debido a ciertos aspectos técnicos que por el momento no hacen factible a la misma.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el martes 22 de mayo del presente año, se reunió con la Licda. Marta Tánchez, Presidenta del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, la Licda. Ana Lucía Arango también de Junta Directiva del Colegio, el Lic. Eduardo Álvarez Decano saliente y el Dr. Adrián Gil próximo Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Valle de Guatemala, referente a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas ofrecida por dicha Casa de Estudios. Desde un punto de vista gremial la Licenciada Tánchez, explicó la preocupación del Colegio respecto a la percepción

de una amenaza al ejercicio profesional del Químico Farmacéutico y explica el porqué de dicha preocupación, principalmente en lo concerniente a que el contenido del programa de la Maestría propuesta parece una compilación de los dos últimos años de la carrera de Química Farmacéutica, así como el nombre del programa “Maestría en Ciencias Farmacéuticas”, lo que puede abrir a otros profesionales puestos específicos que por su área de competencia los han ocupado los Farmacéuticos. La posición del Lic. Eduardo Álvarez fue positiva y comprendió cual era la preocupación, indicó que la maestría no ha empezado debido al alto costo de la misma, quedando en consultar al Rector de la Universidad del Valle, para responder posteriormente al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el martes 22 de mayo del 2007, se realizó el Acto de la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, se premio al mejor estudiante de cada Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, el Señor Rector informó que formará una comisión para analizar los aspectos de la ley marco de salud, coordinada por la Facultad de Ciencias Médicas, se incluirá a la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, y a la Escuela de Psicología. Aquí en la Facultad ya se tienen las opiniones de Química Farmacéutica y Química Biológica. Se presenta un documento de la Facultad de Ciencias Económicas, referente a un análisis económico de la ley marco de salud.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el día martes 22 de mayo de 2007, en reunión de Directores de Escuela y Programas, con Jefes de Departamento y docentes, el Dr. Bienvenido Argueta, Doctor en currículo, actual asesor de la Dirección General de Docencia – DIGED-, presentó una conferencia para trabajar en las unidades académicas la homologación de créditos de las carreras, como parte del proceso de acreditación de las carreras, debido a que en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se manejan diferentes conceptos de crédito, la idea es homologar con la misma unidad de medida, la cual es internacional. Hubo aceptación por parte de los profesores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce Circular No. 34.05.07 de fecha 21 de mayo de 2007, suscrita por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa de Coordinación Académica del CEDE, por medio de la cual presenta el calendario de actividades para el segundo semestre del presente año. Adjunta ejemplar.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce transcripción del Punto SEPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 08-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 25 de abril de 2007 y modificado en el Acta No. 09-2007 de sesión celebrada el 9 de mayo del mismo año en donde según lo expuesto se acuerda, “Aprobar el Calendario Año 2007-2008 del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, indicando que las fechas para realizar las pruebas será en los meses de agosto, octubre y noviembre; asimismo se autoriza realizar una prueba extraordinaria en el mes de enero. Los días en que se realizaran las pruebas en los meses antes indicados, quedan sujetas a la disposición del Sistema de Ubicación y Nivelación, las cuales deberán ser divulgadas ampliamente”. Se adjunta calendario del Sistema de Ubicación y Nivelación 2007-2008.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 22 de mayo de 2007, suscrito por el Lic. Jorge Hernández, Profesor Titular II del Programa de EDC, por medio del cual informa que no podrá asistir al III Congreso Centroamericano de Medicina Transfusional que se llevará a cabo del 23 al 25 de mayo del presente año en San José, Costa Rica, por lo que ya no utilizará la ayuda económica aprobada para participar en dicha actividad. Agradece la ayuda brindada.

Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto el Inciso 6.2 del Punto SEXTO del Acta No. 10-2007 de su sesión celebrada el 01 de marzo del 2007; asimismo, informar a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo del 2007 suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual envía la constancia de participación en el curso “Formación de Valores para una Epoca en Crisis” con 2.5 horas crédito del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, actividad realizada en el mes de marzo del año 2007.

Junta Directiva acuerda, aceptar la constancia correspondiente por lo que se informa que el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, ha cumplido con lo solicitado en el punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.2 del Acta No. 29-2006 de sesión celebrada por este Organismo el 27 de Julio del año 2006, con relación a la recomendación de participación en cursos de capacitación que se relacionen con las deficiencias detectadas a los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 punto, según la opinión de los estudiantes.

3.2.5 Se conoce oficio DEQ.No.192.05.2007 de fecha 21 de mayo de 2007, suscrito por el Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual atendiendo a lo indicado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto

DECIMPRIMERO, Inciso 11.4 del Acta No. 16-2007 de sesión celebrada el 19 de abril del año en curso, informa que la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca, ha sido nombrada para integrar la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil en primer año del Área Común de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada

3.2.6 Se conoce oficio fecha 22 de mayo de 2007, suscrito por la MSc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Recepción y Liquidación Interlocutora ante la Unidad ejecutora del BCIE, por medio del cual informa que el día lunes 21 de mayo del año en curso, se hizo entrega al Señor Decano de la Facultad, la obra de construcción e instalación de la red de gas propano, red de vacío y sistema de vacío, por parte de la Comisión de recepción y liquidación de la obra. Asimismo, adjunta copia del informe de lo actuado por la Comisión, presentado al señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada

3.3 De Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

3.3.1 Informa acerca del delicado estado de salud de la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Profesora Titular del Departamento de Química General, quien por la misma razón esta suspendida por el IGSS. Así mismo indica de las iniciativas propuestas por la Escuela de Química, las cuales de una forma de participación voluntaria, tienen como objetivo apoyar a la Licenciada Roca de Pezzarossi y a su familia más cercana, económica, moral y personalmente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, manifestar su preocupación por el estado de salud de la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Profesora Titular de esta Unidad Académica, quien siempre ha manifestado un alto grado de responsabilidad, iniciativa y cooperación, en especial hacia sus estudiantes, por lo que este Órgano de Dirección le desea lo mejor y se solidariza con su familia, amigos y compañeros de trabajo para procurar su pronta recuperación.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

4.1 LICENCIADA BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ DE SANDOVAL, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD DE SUS 8HD DE CONTRATACION**, del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2007. La Licenciada Oliva Hernández de Sandoval, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad.

4.2 BR. GANDHI EMANUEL PONCE JUAREZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, plaza No. 36, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2007. El Bachiller Ponce Juárez, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

4.3 BR. CLAUDIA LETICIA BURGOS BARRIOS, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA II** del CDC del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, plaza No. 11, Partida Presupuestal 4.1.37.313.011, durante el período comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre del 2007. La Bachiller Burgos Barrios, solicita licencia para realizar su trabajo de tesis.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

Junta Directiva considerando la importancia de motivar a los trabajadores administrativos de esta Unidad Académica y tomando en cuenta la solicitud planteada por los mismos **acuerda**, autorizar la erogación de Q1,500.00, para la compra de uniformes del equipo de fútbol integrado por personal administrativo y de servicios de esta Facultad.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 BR. DIANA MARISOL REZZIO SANTIZO, CARNE No. 200116886, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)
Cálculo Integral	Matemática III (032111)

6.1.2 BR. KARLA MARIA PERDOMO CORDON, CARNE No. 200510405, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad

de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)
Cálculo Integral	Matemática III (032111)
Física General	Física I (020112)

6.1.3 BR. MERLY MELINA ROSAS SALGUERO, CARNE No. 200510408, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)
Cálculo Integral	Matemática III (032111)

6.1.4 BR. GLADYS STELLA CRUZ BOLAÑOS, CARNE No. 200512409, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE CIENCIA POLITICA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Introducción a la Sociología y Sociología de Guatemala	Sociología I (020146)

6.1.5 BR. RONY GERVIN GRAMAJO MORALES, CARNE No. 200511991, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica I	Matemática I (010111)
Física Básica	Física I (020112)

Asimismo, para considerar la concesión de las equivalencias de los cursos de Matemática II y Matemática III, deberá presentar además de los programas adjuntos, los programas de los cursos: Matemática Intermedia 2 y Matemática Intermedia 3.

6.1.6. BR. INGRID MARLENY CASTRO MONTERROSO, CARNE No. 200121809, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Propedéutica y Matemática I	Matemática I (010111)
Epistemología, Uso de Biblioteca y Redacción Técnica	Metodología de la Investigación II (020145)

6.1.7 BR. MARIA GUADALUPE ESTRADA SOLARES, CARNE No. 200410168, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física Fundamental	Física I (020112)

6.1.8 BR. ELIDA ISABEL SALAZAR DE LEON, CARNE No. 200210631, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Biología, Fase I, Primer año	Biología General I (010112)
Conducta Individual y Conducta Colectiva	Metodología de la Investigación II (020145)
Estadística	Bioestadística I (045111)
Física	Física (025112)

6.1.9. BR. YOHANA MARISOL CARDONA MORALES, CARNE No. 200310468, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Biología, Fase I, Primer año	Biología General I (010112)
Conducta Colectiva	Metodología de la Investigación II (020145) Sociología I (020146)
Física	Física (025112)

6.1.10 BR. MARGARETH ALEJANDRA BARRIOS LOPEZ, CARNE No. 200210027, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Biología, Fase I, Primer año	Biología General I (010112)
Conducta Individual, Salud Pública I y Salud Pública II	Metodología de la Investigación II (020145) Sociología I (020146)
Estadística	Bioestadística I (045111)
Física	Física (025112)

6.1.11 BR. JOHANNA PAOLA MERIDA PONCE, CARNE No. 200311054, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Biología, Fase I, Primer año	Biología General I (010112)
Conducta Individual, Salud Pública I y Salud Pública II	Metodología de la Investigación II (020145) Sociología I (020146)
Física	Física (025112)

6.2 Se conoce carta con fecha 22 de mayo de 2007, suscrita por la Br. Wendy Elisa María del Rosario Izeppi Gil, carné No. 200517475, estudiante de la Facultad de Odontología, por medio del cual según lo expuesto solicita se le conceda el traslado de la Facultad de Odontología a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para poder cursar la Carrera de Química Biológica.

Junta Directiva con base en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 18-2007 de su Sesión Celebrada el 03 de mayo del 2007 **acuerda**, autorizar el traslado de la Br. Wendy Elisa María del Rosario Izeppi Gil, carné No. 200517475 de la Facultad de Odontología a esta Unidad Académica, para lo cual deberá realizar los trámites correspondientes en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

6.3 Seguimiento al caso de la Br. Arline García Aguilar.

Se conoce oficio de fecha mayo de 2007 y recibida el 2 de mayo del mismo año, suscrito por la Br. Arline García Aguilar, carné 9719237 de la Carrera de Nutricionista, por medio del cual informa que en ninguna dependencia de la Facultad, aparece la nota correspondiente a la oportunidad de recuperación del primer semestre del año 2003 del Curso de Química Orgánica I, en donde según lo indica aprobó dicha materia, por lo que continuo con sus estudios sin que en el CEDE repararan al respecto, otorgándole los derechos de examen correspondientes. Por lo anterior solicita:

1. Que se le asigne la nota publicada, la cual fue de 17 puntos, lo que sumado con la zona de 46 puntos, resulta en una nota final de 63 puntos sobre 100.
2. Que los cursos asignados fundados en Química Orgánica I le sean congelados mientras se soluciona el problema.

3. En caso de no poder asignar la nota correspondiente, se le permita llevar el curso de Química Orgánica I en Escuela de Vacaciones de Junio 2007, para lo cual también solicita que le sea tomado en cuenta lo que esto conlleva para ella, debido a que podría llevar otros cursos y el costo de la Escuela de Vacaciones en un curso que ya había aprobado.

Solicita solución a su problema tomando en cuenta que las actas son documentos que están fuera de su alcance por lo que no tiene responsabilidad de los mismos.

Al respecto se conoce oficio Ref. CED 231.05.07 de fecha 9 de mayo de 2007, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio de cual como respuesta a la solicitud de Junta Directiva, según Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 18-2007 de sesión celebrada el 03 de mayo del presente año, presenta el informe circunstanciado correspondiente.

Junta Directiva después de conocer el informe circunstanciado presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, escuchar en audiencia a la Licda. Flor de María Lara, Profesora del curso Química Orgánica I y luego de amplia evaluación y discusión **acuerda:**

6.3.1 Autorizar la congelación de los cursos aprobados por la Br. Arline García Aguilar, carné 9719237 de la Carrera de Nutricionista, hasta que apruebe el curso de Química Orgánica I,

6.3.2 Autorizar a la Bachiller García Aguilar, exoneración del pago del curso de Química Orgánica I en la Escuela de Vacaciones de junio 2007.

6.3.3 Autorizar a la Bachiller García Aguilar, exoneración de laboratorio del curso de Química Orgánica I a impartirse en la Escuela de Vacaciones de junio 2007, para lo cual la Licda. Flor de María Lara, deberá indicar la nota obtenida por la Bachiller García Aguilar en el primer semestre del año 2003.

6.3.4 Solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de esta Facultad, que todos los procesos de administración y control académico se realicen de la mejor forma posible, con el fin de evitar contratiempos que puedan perjudicar a profesores y estudiantes de esta Unidad Académica.

SEPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, les da la bienvenida a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, Informa acerca del procedimiento que se siguió referente al Lic. Rony Ayala, indica que en agosto de 2005 inicia su año sabático, en septiembre de 2005 como comeval hacen la evaluación de todo el personal docente, de donde solicitan información del curso asignado al Lic. Ayala, se les informó que tenía asignado el curso de Análisis Instrumental II, seguidamente le preguntaron a los alumnos si él era el catedrático de dicho curso, los alumnos les indican que el curso fue impartido por 4 docentes del Departamento de Físicoquímica, del cual la primera unidad la impartió el Lic. Ayala, se les pregunto a los estudiantes si lo querían evaluar, ellos indicaron que sí, por lo que lo evaluaron. Luego el Lic. Rodolfo Orozco, Jefe del Departamento de Físicoquímica llena las boletas correspondientes, quedando pendiente la de autoevaluación del Lic. Ayala. El 31 de octubre es el último día para que la comeval entregue los expedientes completos. El 23 de junio de 2006 DEPPA solicita la boleta 01 del Lic. Ayala, sin embargo no se la pueden enviar porque el Lic. Ayala no se ha incorporado a sus actividades académicas. En agosto del 2006 el Lic. Ayala regresa y se le hace saber que se le evaluó en el curso de Instrumental II, y que debe llenar la boleta 01, el 22 de septiembre del mismo año se envía a DEPPA el expediente completo. El 18 de octubre del 2006 DEPPA envía el resultado de la evaluación del Lic. Ayala sobre 70 puntos, ya que la comeval califica los currículos, de los 70 puntos tiene el 73% por lo que no tiene perdido en ese momento. Se procede a buscar el resultado de sus meritos académicos, lo que no se encontró debido a que el Lic. Ayala no los entregó. Se procede a sumar el punteo constante y seguir el trámite de la evaluación. Se tiene completo todo hasta enero de 2007.

Licda. Beatriz Batres de Jiménez, Vocal Tercero: según lo indicado el Lic. Ayala no perdió la evaluación docente.

Licenciada Orozco Godínez: no pierde según los datos parciales, sin embargo el resultado final sí pierde. El problema fue que no entregó sus meritos académicos.

Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto: El Lic. Ayala impartió Análisis Instrumental II?

Licenciada Orozco Godínez: si empezó con el curso, la primera unidad del curso y dejó hecho el primer examen parcial.

Bachiller Conde Pereira: cuál fue la fecha en que se realizó la evaluación con estudiantes?

Licda. Flor de María Lara García: exactamente no se acuerdan, pero fue en septiembre, la información está en el expediente en DEPPA.

Licenciada Orozco Godínez: se evalúa siempre después del primer parcial o después del segundo parcial.

Doctor Cobar Pinto: Cuando debió entregar sus meritos académicos?

Licenciada Lara García: el 31 de enero de cada año.

Licenciada Orozco Godínez: a él se le hizo el requerimiento vía telefónica después de esa fecha, pero él no respondió. El seguimiento se le dio por parte de la secretaria de la Escuela de Química y por la Licenciada Lara. Muestran la circular de la JUPA en donde indica que cuando el profesor se retira por licencia o permiso debe solicitar a la COMEVAL que proceda a evaluarlo, no quiere decir que si se va no debe ser evaluado. Quiere aclarar que cualquier asunto con COMEVAL no es nada personal sino todo se basa en la reglamentación correspondiente.

Licenciada Batres de Jiménez, Vocal Tercero: una vez que paso la fecha de entrega de méritos a la COMEVAL puede entregar sus méritos a otra instancia?

Licenciada Lara García: no, hay una circular de DEPPA en donde se indica que no se reciben los méritos académicos después del 31 de enero.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: qué pasa con los profesores que están de licencia.

Licenciada Orozco Godínez: al regresar del permiso Junta Directiva avala el informe, con este aval y la solicitud de permiso al profesor se le puede promover sin esa evaluación. DEPPA le solicita en febrero del 2006 el listado de los Profesores que incumplieron con la entrega de méritos académicos. Este año les pidieron el listado de los que si entregaron los méritos y la nota correspondiente. A los profesores que incumplen se les requiere la documentación para evitarles inconvenientes. Las instancias superiores no aceptan entregas de méritos fuera de la fecha.

Doctor Cobar Pinto: Lee el inciso 7.6 del Reglamento de Evaluación respecto a la entrega de documentación.

Licenciada Lara García: indica que por otro lado las otras instancias cerraron esa posibilidad y debe ser a mas tardar el último día hábil del mes de enero.

Licenciada Orozco Godínez: por experiencia sabe que JUPA usualmente dice que no en lo que a entrega tardía de méritos académicos se refiere.

Siendo las 15:00 horas abandonan el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

7.2 A Licda. Flor de María Lara García.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano, da la bienvenida a la Licda. Flor de María Lara García, Profesora del curso Química Orgánica.

Licda. Flor de María Lara García: la estudiante García Aguilar se comunicó con ella hace como dos meses, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes que ha manejado no se recuerda de dicha estudiante, quiere manifestar que es lamentable lo que ocurre con el CEDE. Le dijo a la estudiante que buscara en su Escuela y ella por su cuenta buscó, pero no hay actas de ninguna estudiante de Nutrición. Con la Licda. Diana Pinagel buscaron en el Departamento de Química Orgánica, pero no encontraron acta de Nutrición de dicha recuperación. No logra recordar si hubo o no

retrasada, sin embargo busco en su backup electrónico y no le apareció ninguna acta de recuperación de Nutrición. Lo que dictamina el Departamento de Química Orgánica es que no se realizó ninguna retrasada a estudiantes de Nutrición. La otra opción es que se entreguen las listas de asistencia al CEDE, sin embargo en el CEDE no hay ninguna lista de asistencia. Indica que no es la primera vez que en el CEDE se pierdan las notas y que de una forma informal soliciten esas notas. Indica el desorden que se ha presentado en control académico como por ejemplo a estudiantes le aparecen notas de cursos no cursados o faltan notas de cursos ganados. Indica del presidente de Flor Rojas que también le apareció ganado un curso de Química Orgánica, cuando se busco no lo había ganado. En esa oportunidad Junta Directiva le congelo todos los cursos, se le dijo que cuando ganará dicho curso se le habilitaban los demás y ya se podía ir de EPS.

Br. Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto: el backup que mencionó desde que año es?

Licenciada Lara García: tiene grabados 2003, 2004, 2005, también en el de la oficina no aparece notas de esa retrasada.

Bachiller Reyes Valenzuela: considerando el curso y la cantidad de gente que reprueba y que ingresa a la retrasada, cree probable que alguien de Nutrición no haya entrado a la retrasada.

Licenciada Lara García: si, porque ganaron bastantes estudiantes. La mayoría se metió a la Escuela de Vacaciones.

Siendo las 15:30 horas abandona el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

7.3 Estudiantes EPS Química Farmacéutica, Química Biológica y Nutrición.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los Bachilleres Alejandro Farfán, Lucia Roech y Erick Castellanos.

Br Lucia Roech: Indica que los estudiantes de EPS fueron a hablar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, y les informaron que se esta realizando el procedimiento correspondiente para el pago de las bolsas de estudio. Se presentaron a la oficina del Ministerio en donde firmaron el contrato. Los estudiantes de EPS de las 36 bolsas de estudios que ya habían firmado contrato ya se les dio el pago, Edwin Reyes les enseñó el documento. Quizás en 2 o 3 meses le hagan efectivo el pago de la bolsa pendiente si se persiste bastante. La Licda. Norma de Benitez es la asistente del ministro, quien usualmente facilita estos procesos, les indicó que de Finanzas pasa a Jurídico del Ministerio y después al Presidente de la República para la firma del acuerdo respectivo. El Dr. Weber les indico que ha estado en la mejor disposición para la adjudicación de las bolsas.

Br. Erick Castellanos: agradece las gestiones porque ya les pagaron de enero a abril a los 36 estudiantes de EPS que están asignados mas lejos. Están realizando las gestiones que están en sus posibilidades para que se les ayude a los que no les han pagado la bolsa de estudios. La opción que están planteando es la posibilidad de que la Facultad se comprometa a pagar 3 meses 25 bolsas a manera de préstamo, y que cuando ellos reciban su dinero lo reintegren. Indica que el lunes ya se presentan a sus áreas de trabajo.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo: Será que son los 25 estudiantes pendientes de bolsa de estudios los que necesitan la ayuda económica. Cree que no todos los estudiantes necesitan urgentemente y de manera inmediata el dinero correspondiente a las bolsas de estudios.

Br. Erick Castellanos: principalmente son aproximadamente 5 Farmacéuticos, 3 Químicos Biólogos y Nutricionistas.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal II El proceso burocrático es muy complicado, para el otro semestre se tendrán solo plazas seguras aunque se tengan que reasignar lugares.

Dr. Oscar Cobar, Decano: Ve difícil que la propuesta planteada por los estudiantes sea factible, hablará con el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para plantearle lo del préstamo. Se compromete a dos cosas: 1) Presentarse a la audiencia con el Ministro (cuando le sea concedida), con el objetivo de reducir los tiempos que les indicaron. 2) con el escenario de las estimaciones que les dieron, hará las consultas para evaluar la viabilidad del préstamo, situación que ve sumamente difícil.

Br. Lucía Roech: se puede proponer lo mismo a Rectoría?

Dr. Oscar Cobar, Decano: lo ve igual de difícil ya que se debe seguir el mismo procedimiento, el cual es general para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Agradece su comprensión y las gestiones que han realizado por su cuenta. Les indica que pueden tener la certeza de que se están haciendo todas las gestiones necesarias.

Br. Erick Castellanos: Se les solicitará a los Directores de los hospitales, áreas y otras instancias una constancia por escrito del trabajo desempeñado de enero a junio.

Licda. Liliana Vides, Vocal II: qué van a hacer la otra semana.?

Br. Erick Castellanos: los 36 estudiantes que ya recibieron su bolsa regresarán a sus lugares de trabajo, los 25 pendientes se deberá evaluar la situación para cada uno.

Licda. Liliana Vides, Vocal II: lo que le preocupa es que pasará ante el MSPAS si no se presentan en el mes de junio.

Br. Erick Castellanos: Cree que lo mejor es que se presenten a sus lugares de trabajo.

Licda. Liliana Vides, Vocal II: Sugiere que sería recomendable que los 25 Directores o Jefes de Áreas de Salud, envíen una nota al Ministro para solicitar el pago de las bolsas de estudio pendientes, lo cual puede ayudar a la gestión correspondiente.

Br. Erick Castellanos: se le dejó una carta al Ministro para citarlo a reunión de urgencia. Todos los estudiantes están en la mejor disposición de regresar a sus lugares de trabajo.

Br. Lucia Roech: lo que le alegra es que en el MSPAS se dieron cuenta que los estudiantes de esta Facultad exigieron sus derechos, lo cual es un precedente para evitar este tipo de inconvenientes.

Br. Erick Castellanos: se dieron cuenta que el problema fue en el Ministerio de Salud y no en la Facultad. Espera que todo se agilice y que los compañeros reciban la bolsa.

Licda. Liliana Vides, Vocal II: Para casos muy específicos comunicarse con el supervisor y se le comunicara al Director correspondiente porqué el estudiante ya no puede llegar, se le deberá asignar trabajo aquí en Guatemala.

Br. Erick Castellanos: espera que por lo menos se firme el contrato en junio.

Siendo las 16:00 horas abandonan el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

7.4 Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones Junio 2007.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano, le da la bienvenida al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones Junio 2007.

Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones Junio 2007: presenta el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones de Junio 2007. Br. Angel Damian Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto: qué sucedió con el curso de Bioquímica I, ya que habían bastantes estudiantes inscritos.

Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones Junio 2007: tiene la nota de la Dirección de Escuela de Química Biológica, en donde se informa que no se impartirá el curso de Bioquímica I, no indican las razones.

Doctor Cobar Pinto: en el caso de Bioquímica I se debe preguntar las razones del porqué no se va a impartir, como Junta Directiva se puede solicitar por escrito. Como Coordinador también puede preguntar debido a la alta demanda del curso por parte de estudiantes interesados.

Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto: piensa que es prioridad dar un curso de nivelación si se debe escoger en relación a uno de avance.

Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero: .Hay tiempo para la gestión de tal forma que se pueda reconsiderar debido a que es un curso remedial.

Licenciado Alvarez Castañeda: se compromete para hacer la gestión con la Escuela de Química Biológica.

Doctor Cobar Pinto: cuántos estudiantes solicitaron Bioquímica II.

Licenciado Alvarez Castañeda: aproximadamente 60.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: sugiere convocar a audiencia a la Licda. Alba Marina Valdez, Jefa del Departamento de Bioquímica para consultarle al respecto.

Licenciada Valdez: informa que si se va a dar Bioquímica I y que será impartido por la Licda. Eugenia Castellanos, únicamente con fines de nivelación y con exoneración de laboratorios.

Siendo las 16:30 horas abandona el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS DE LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2007

Junta Directiva con base en el Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones, presentado por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2007 y luego de amplia discusión **acuerda:**

8.1 Aprobar el presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2007 de la siguiente manera:

No	Personal	Pago Unitario Q.	Total de Pago Q.
1	42 Docentes	3,908.42	164,153.64
2	1 docente (encargado)	1,224.03	1,224.03
3	43 Auxiliares de cátedra	2,147.96	92,362.28
4	Personal Administrativo		
	Coordinador	10,422.47	10,422.47
	Tesorera	3,638.71	3,638.71
	Auxiliar de Tesorería	2,148.94	2,148.94
	Secretaria	2,146.09	2,146.09
	Oficinista	2,938.45	2,938.45
	Auditor	2,000.00	2,000.00
	Delegado de Personal	1,800.00	1,800.00
5	Insumos		
	Fotocopias	5,000.00	5,000.00
	Reactivos	60,000.00	60,000.00
	Sub-Total		347,834.61
6	Déficit ejercicios anteriores	0	0
	TOTAL		347,834.61

8.2 Fijar los días 29, 30 y 31 de mayo del 2007, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2007.

8.3 Aprobar una cuota de Q240.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de

Guatemala Q350.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q600.00.

8.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el s del 01 al 30 de junio 2007 de la siguiente manera: contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacacione

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO Q
1	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00-13:00 (A)	Q 5,568.00
2	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	13:00-16:00 (B)	
3	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00-13:00 (C)	Q 2,784.00
4	Licda. Irma Nohemí Orozco Godinez	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	14:00-17:00(A)	Q 2,784.00
5	Lic. Walter Adolfo Bran Gómez	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	13:00-16:00(D)	Q 2,784.00
6	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	07:00-10:00 (A)	Q 5,568.00
7	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	10:00-13:00 (B)	
8	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Química General II	7:00-10:00	Q 2,784.00
9	Lic. Pedro Guillermo Jayes Reyes	Fisicoquímica (QB y QF)	14:00-17:00	Q 2,784.00
10	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I (QF) (A)	10:00-13:00	Q 2,784.00
11	Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Métodos de Análisis Instrumental	16:00-19:00	Q 2,784.00
12	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I (QF) (B)	13:00-16:00	Q 2,784.00
13	Licda. Rosa Patricia Navas Najera	Análisis Inorgánico I (5 carreras)	07:00-10:00	Q 2,784.00
14	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II (QB, QF, B y Q)	10:00-13:00	Q 2,784.00
15	Ing. Walter Estuardo García Tello	Matemática I	07:00-10:00(A)	Q 2,784.00
16	Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria	Matemática I	07:00-10:00(B)	Q 2,784.00
17	Inga. Zoila Hernández de Lazo	Matemática I	07:00-10:00(C)	Q 2,784.00
18	Ing. Baltazar de Jesús Nufio Reyes	Matemática II	16:00-19:00	Q 2,784.00
19	Ing. Ronal Noé Gálvez Garcia	Física I (Q, QF y QB)	10:00- 13:00(A)	Q 2,784.00
20	Ing. Carlos Humberto Godínez Orózco	Física I (Q, QF y QB)	10:00- 13:00(B)	Q 2,784.00
21	Ing. Julio César Martínez Fuentes	Física I (ByN)	07:00-10:00(A)	Q 2,784.00
22	Inga. Thylma María Chamorro Batres	Física II	10:00-13:00	Q 2,784.00
23	Ing. Julio César Martínez Fuentes	Física III	10:00-13:00	Q 2,784.00
24	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III	07:00-10:00(A)	Q 2,784.00
25	Ing. Ronal Noé Gálvez Garcia	Matemática III	07:00-10:00(B)	Q 2,784.00
26	Licda. María Amparo Ordoñez de Mansilla	Biología General I	07:00-10:00	Q 2,784.00
27	Licda. Inga Elizabeth Ruiz Valladares	Biología General II	13:00-16:00	Q 2,784.00
28	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Logica	10:00-13:00	Q 2,784.00
30	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Metodología de la Investigación II	13:00-16:00	Q 2,784.00
31	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I	10:00-13:00	Q 2,784.00
32	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología II	13:00-16:00	Q 2,784.00
33	Lic. Pedro Fernando Morales Almazán	Bioestadística I	10:00-13:00	Q 2,784.00
34	Lic. Jaime André Choco Cedillos	Bioestadística II	13:00-16:00	Q 2,784.00

35	Licda. María Eugenia Castellanos Reynosa	Bioquímica I	15:00-18:00	Q 2,784.00
36	Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa de Matheu	Bioquímica II	10:00-13:00	Q 2,784.00
37	Licda. Karla Rosángel Cordón Arrivillaga	Situación Alimentaria Nutricional (SAN)	07:00-10:00	Q 2,784.00
38	Licda. Karla Rosángel Cordón Arrivillaga	Nutrición y Desarrollo (N) 5to.	10:00-13:00	Q 2,784.00
39	Licda. Julieta Salazar de Ariza	Análisis Sensorial	08:00-11:00	Q 2,784.00
40	Licda. María Patricia González Barrantes	Lactancia Materna	07:00-10:00	Q 2,784.00
41	Licda. Alma Lucrecia Martínez de Haase	Química Medicinal II	13:00-16:00	Q 2,784.00
42	Licda. Miriam del Carmén Alvarado Arévalo	Nutrición II	10:00-13:00	Q 2,784.00
43	Licda. Ana Lucia Mazariegos Molina	Microbiología (Q y B)	14:00-17:00	Q 2,784.00

Nombrar a un profesor como Encargado de los Laboratorios de Química Orgánica I y II, por 5 horas semanales (una hora diaria), bajo razones necesarias y justificadas por el Departamento de Química Orgánica debido a que no exoneraran laboratorios.

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	Lic. Walter Adolfo Bran Gómez	Química Orgánica I y II	12:00-13:00	Q 928.00

8.5 Aprobar la nómina y horario de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2006 de la siguiente manera:

NO	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO Q
1	Br. Byron Francisco Fuentes Juárez	Química Orgánica I	07:00-10:00	Q 1,530.00
2	Br. Christian Daniel Farfán Barrera	Química Orgánica I	07:00-10:00	Q 1,530.00
3	Br. Christian Daniel Farfán Barrera	Química Orgánica I	10:00-13:00	Q 1,530.00
4	Br. Carlos Alfonso Suhul López	Química Orgánica I	13:00-16:00	Q 1,530.00
5	Br. Anival Edmundo Ruiz Cano	Química Orgánica I	13:00-16:00	Q 1,530.00
6	Br. Byron Francisco Fuentes Juárez	Química Orgánica I	10:00-13:00	Q 1,530.00
7	Br. Tamara Zunil Claudio Méndez	Química Orgánica I	13:00-16:00	Q 1,530.00
8	Br. Jason Brian Marroquín Reyes	Química Orgánica I	10:00-13:00	Q 1,530.00
9	Br. Tamara Zunil Claudio Méndez	Química Orgánica I	07:00-10:00	Q 1,530.00
10	Br. Omar Ernesto Velásquez González	Química Orgánica II	07:00-10:00	Q 1,530.00
11	Br. Omar Ernesto Velásquez González	Química Orgánica II	10:00-13:00	Q 1,530.00
12	Br. María José Alfaro	Química General I	13:00-16:00	Q 1,530.00
13	Br. Erick Fernando Garavito	Química General I	07:00-10:00	Q 1,530.00
14	Br. Andrea Nathalia Molina Méndez	Química General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
15	Br. Erick Fernando Garavito	Química General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
16	Br. Andrea Nathalia Molina Méndez	Química General I	13:00-16:00	Q 1,530.00
17	Br. Javier Estuardo Alvarez Pérez	Química General I	13:00-16:00	Q 1,530.00
18	Br. Javier Estuardo Alvarez Pérez	Química General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
19	Br. María José Alfaro	Química General II	10:00-13:00	Q 1,530.00
20	Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén	Fisicoquímica (QB y QF)	10:00-13:00	Q 1,530.00

21	Br. Jorge Alfonso Reyes Pérez	Análisis Instrumental I (QF)	07:00-10:00	Q 1,530.00
22	Br. Marvin Leonel Zacarías Cojón	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	13:00-16:00	Q 1,530.00
23	Br. Guillermo Alfredo Guzmán Villagrán	Análisis Instrumental I (QF)	07:00-10:00	Q 1,530.00
24	Br. Guillermo Alfredo Guzmán Villagrán	Análisis Instrumental I (QF)	16:00-19:00	Q 1,530.00
25	Br. Eddy Roberto Ramazzini	Análisis Inorgánico I	10:00-13:00	Q 1,530.00
26	Br. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Análisis Inorgánico II (QB, QF,N y Q)	13:00-16:00	Q 1,530.00
27	Br. Marlon Rolando Chávez Vásquez	Matemática I	07:00-10:00(A)	Q 1,530.00
28	Br. Rigoberto Morales Ventura	Matemática I	07:00-10:00(B)	Q 1,530.00
29	Br. Jorge Alejandro Torres Flores	Matemática I	07:00-10:00(C)	Q 1,530.00
30	Br. Javier Ernesto Bolaños Estrada	Matemática II	10:00-13:00(A)	Q 1,530.00
31	Br. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Física I (Q,QF y QB) (A)	10:00- 13:00(A)	Q 1,530.00
32	Br. José Fernando Cabrera Quezada	Física I (Q,QF y QB) (B)	10:00- 13:00(B)	Q 1,530.00
33	Br. Javier Ernesto Bolaños Estrada	Física I (ByN)	07:00-10:00(A)	Q 1,530.00
34	Br. Adolfo Luis Vásquez Solís	Física II	10:00-13:00	Q 1,530.00
35	Br. Juan Gabriel Arriola Rodas	Física III	10:00-13:00	Q 1,530.00
36	Br. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Matemática III (A)	07:00-10:00(A)	Q 1,530.00
37	Br. Adolfo Luis Vásquez Solís	Matemática III (B)	07:00-10:00(B)	Q 1,530.00
38	Br. Michelle Bustamante Castillo	Biología General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
39	Br. Edgar Gustavo Ruano Fajardo	Biología General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
40	Br. Albina Aurora López Ortiz	Biología General I	10:00-13:00	Q 1,530.00
41	Br. Manuel Alejandro Barrios Izás	Biología General II	07:00-10:00	Q 1,530.00
42	Br. Dayrin Tatiana Ortiz López	Bioestadística I y II	07:00-10:00	Q 1,530.00
43	Br. Irisa Janeth Gómez Hernández	Bioquímica I y II	12:00-15:00	Q 1,530.00

8.6 Aprobar la nómina del Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2007 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Sueldo Q
1	Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Coordinador	08:00-16:00	8,040.00
2	Br. Wendy Karina Arrecis Gómez	Oficinista	07:00-12:00	2,000.00

Aprobar la contratación de personal Administrativo, que tiene relación laboral directa con la administración de esta facultad, trabajando en tiempo extraordinario:

No.	Nombre	Curso	Salario Q
3	Sra. Dina Marlén González López	Tesorero	3,638.71
4	Sra. Rosa Anabella Vielman Escalante	Auxiliar de Tesorería	2,148.94
5	Sra. Vilma Lucrecia Gómez Galeano	Secretaria	2,146.09

8.7 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones junio 2007, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la

Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el **Coordinador hará el informe correspondiente.**

8.8 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

8.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos en forma proporcional al servicio prestado por la Escuela, así como de equipo de computación, tinta de impresora, papel y materiales didácticos para uso exclusivo de la Escuela de Vacaciones. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir el material que el docente necesita para la docencia, tal como yeso, marcadores para pizarrón, almohadillas, lapiceros, papel bond, acetatos, disquetes, master para impresión y todo aquel material que coadyuve al buen desempeño de la tarea docente.

8.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

8.11 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 60% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primer semestre 2007 o segundo semestre 2006 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

8.12 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, En cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva acuerda que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

NOVENO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva tomando en cuenta la terna de profesores presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: a) Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, b) Licda. Ane Marie Liere Matute de Godoy y c) Licda. Irma Noemí Orozco Godínez y luego de amplia discusión y por mayoría de votos, **acuerda**, nombrar a la

Licda. Ane Marie Liere Matute de Godoy, como Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2007.

Voto Razonado de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero.

El voto de Lillian Irving Antillón es para la Licda. Raquel Pérez Obregón, pues considera que es la profesional que reúne mejor las calidades y cualidades para ocupar el cargo de Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado. (f) 31-5-2007.

DECIMO

SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE EPS DE LAS CARRERAS DE QUIMICO FARMACEUTICO Y QUIMICO BIOLOGO

1. Se conoce oficio de fecha 11 de mayo de 2007, suscrito por estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual según lo expuesto solicitan:

- a) Que para el 17/05/07 a las 16:00 horas se les brinde una respuesta sobre la fecha de pago y firma de contrato de los EPS que están pendientes.
- b) Una carta de Junta Directiva en donde indique que no se tomarán medidas disciplinarias con los EPS que no se presenten a sus lugares de trabajo.

2. Se conoce oficio de fecha 27 de abril del 2007, suscrito por estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual según lo expuesto solicitan:

- a) El pago completo de la bolsa de estudios correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de los estudiantes del EPS del primer semestre del año 2007.
- b) Se pague a la totalidad de los estudiantes de EPS del interior de la República más las dos bolsas que corresponden a los estudiantes de EPS de los hospitales nacionales de la Ciudad Capital en la fecha fijada.
- c) Que el pago de las bolsas de estudios correspondientes a mayo y junio se realicen puntualmente.

Asimismo, informan que a partir de la fecha entra en vigencia un estado de inconformidad.

Al respecto se conoce informe circunstanciado de fecha 17 de mayo del 2007, presentado por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, referente a lo acontecido a partir del viernes 11 de mayo del 2007. Según lo expuesto el Programa de EDC, ha realizado todo lo posible para agilizar el trámite ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sin embargo el procedimiento para elaborar los contratos que hacen falta está atrasado, por lo que al día de hoy no se conoce una fecha exacta para proceder a la firma de los mismos y para el pago correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y por lo indicado en Audiencia por los representantes estudiantiles que están realizando su Ejercicio Profesional Supervisado correspondiente, **acuerda:**

10.1 Autorizar a los estudiantes de Química Farmacéutica, Química Biológica y Nutrición que se encuentran realizando su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el presente semestre, para que durante la semana comprendida del 21 al 25 de mayo del presente año, realicen las gestiones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como en otras Instituciones del Estado, para darle seguimiento al proceso de pago de las 25 bolsas de estudio pendientes.

10.2 Encomendar a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, para que de una forma coordinada se realicen las gestiones necesarias para darle seguimiento al proceso pendiente para el pago de las 25 bolsas de estudios para estudiantes que realizan su EPS en el presente semestre, debiendo informar a este Órgano de Dirección, acerca del avance de dichas gestiones, así como de la disponibilidad de las bolsas de estudio para el segundo semestre del presente año.

DECIMOPRIMERO

ELECCION PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2007

Junta Directiva tomando en cuenta las elecciones que se deben realizar para el segundo semestre del año 2007 y como complemento a lo acordado en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 18-2007 de su sesión celebrada el 03 de mayo del presente año, **acuerda** informar al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para el segundo semestre del presente año se debe realizar la elección de Vocal Tercero de Junta Directiva de esta Unidad Académica (**Representante por parte del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala**).

DECIMOSEGUNDO

SEGUIMIENTO AL CASO DE LA EVALUACION DOCENTE DEL LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ

Se conoce oficio de fecha 18 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Rony Ayala, Profesor Titular VI, de la Facultad, por medio del cual expone los argumentos en su defensa respecto a lo resuelto por Junta Directiva según punto DECIMO del Acta No. 18-2007 de sesión celebrada el 03 de mayo del año en curso y tomando en cuenta dichos argumentos, solicita:

“a) Anular o modificar el punto décimo, inciso 10.1 e inciso 10.2 del acta No. 18-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva el 3 de mayo del año en curso.

b) Solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad que notifique en tiempo el resultado final de las evaluaciones docentes de los profesores de la Facultad, según lo establece el artículo 7, inciso 7.5 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Las notificaciones que se hacen un año después de lo establecido en el Normativo respectivo impiden corregir, enmendar, atender, retroalimentar o mejorar las actividades docentes.

c) Solicitar a la Junta Universitaria del Personal Académico que tome las medidas correctivas pertinentes en mi caso, considerando que los resultados finales de las evaluaciones 2005 y 2006 contienen incongruencias que afectan drásticamente mi derecho a ser promovido, establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria Parte Académica, artículo 24 inciso 24.4.

d) Informar a la Junta Universitaria del Personal Académico sobre los acontecimientos que he descrito en este memorial, solicitando que para los efectos de las evaluaciones docentes 2005 y 2006 de este servidor considere lo siguiente:

Evaluación docente 2005: solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad que en vez de asignarme la nota en el aspecto estudiantil 2005 por el curso de Análisis Instrumental II que no impartí, me asigne la nota en el aspecto estudiantil año 2006 del curso Análisis Instrumental II que impartí durante el segundo semestre del año 2006 y en el cual fui evaluado, y que posteriormente califique mis méritos académicos año 2005.

Evaluación docente 2006: solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad que para efectos de mi evaluación docente 2006 debe proceder según lo que establece el artículo 43 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Finalmente, deseo denunciar ante los Honorables Miembros de Junta Directiva el procedimiento injusto que se ha seguido en mi caso, especialmente la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, al haberme proporcionado el resultado de la evaluación 2005 casi conjuntamente con el resultado de la evaluación 2006, como un hecho premeditado para afectar mi historial laboral.

Junta Directiva, tomando en cuenta el informe circunstanciado presentado por escrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular de la Escuela de Química de la Facultad, por medio del cual indica que se encuentra en proceso de Recurso de Apelación de los resultados de la Evaluación Docente del año 2005 y del año 2006 ante la Junta Universitaria del Personal Académico y después de escuchar ampliamente en audiencia al Licenciado Ayala Jiménez y a la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad, **acuerda**, dejar en suspenso el proceso iniciado según punto DECIMO del Acta No.18-2007 de sesión celebrada el 03 de mayo del año en curso, hasta que se conozca en definitiva lo resuelto por las instancias

correspondientes acerca de los resultados de la Evaluación Docente del año 2005 y del año 2006 del Licenciado Ayala Jiménez.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE ACREDITACION DEL CONSEJO ACADEMICO DE JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Se conoce oficio REF. EB/No.309-2007 de fecha 18 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la acreditación correspondiente del Consejo Académico de Jefes de Departamento de la Escuela de Biología, el cual ha estado funcionando desde el año 2002 a la fecha, asesorando, orientando y apoyando toda la gestión del Director de Escuela, principalmente en la toma de decisiones que se consideren estratégicas y fundamentales para el desenvolvimiento de la Escuela de Biología. Asimismo, informa como se encuentra integrado de dicho Consejo.

Junta Directiva tomando en cuenta que esta Unidad Académica, no contempla en su esquema organizacional el tipo de estructura planteado por la Licda. Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda**, no acceder a la solicitud planteada; sin embargo se le sugiere que en su calidad de Directora de Escuela, conforme el equipo de apoyo y asesoría que considere conveniente siempre y cuando la constitución y los fines de dicha iniciativa no limiten el libre ejercicio de administración, control y desarrollo académico, de investigación y de extensión correspondiente para la Dirección de Escuela.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION DEL COMITE DEL SISTEMA DE INFORMACION SOBRE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION –SIRBIOC-

Se conoce oficio REF.EB/No.308-2007 de fecha 18 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicitan el reconocimiento y la acreditación correspondiente del Comité del Sistema de Información sobre Biodiversidad y Conservación –SIRBIOC-. Asimismo, informa como se encuentra integrado.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de asesorar las políticas, proyectos y demás actividades relacionadas con el Sistema de Información sobre Biodiversidad y Conservación y considerando la solicitud planteada por la Escuela de Biología **acuerda**, autorizar la creación de la “Comisión del Sistema de Información sobre Biodiversidad y Conservación –SIRBIOC-” la cual tendrá vigencia a partir de la presente fecha, teniendo como principal atribución la coordinación para realizar el planteamiento del enunciado de la política para el funcionamiento del SIRBIOC,

debiendo hacer del conocimiento de este Òrgano de Direcci3n la propuesta correspondiente para su aprobaci3n. Dicha Comisi3n se conformar1 de la siguiente forma:

Lic. Franciso Javier Casta1eda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

Dr. Jorge Erwin L3pez Guti3rrez, Representante del Departamento de Zoolog1a, Gen3tica y Vida Silvestre.

Lic. Claudio Aquiles M3ndez Hern1ndez, Representante del Departamento de Ecolog1a y Ciencias Ambientales

Licda. Roselvira Barillas Reina de Klee, Representante suplente del Departamento de Ecolog1a y Ciencias Ambientales

Ing. Mario Esteba V3liz P3rez, Representante del Herbario BIGU.

Lic. Julio Morales Can, Representante del Herbario USCG.

Lic. Sergio Guillermo P3rez Consuegra, Representante Titular de las Colecciones de Referencia y Representante suplente del Departamento de Zoolog1a, Gen3tica y Vida Silvestre

Licda. Ana Luc1a Prado Castro, Representante Suplente de las Colecciones de Referencia.

Licda. Mercedes Barrios, Representante del Centro de Datos para la Conservaci3n CDC, CECON.

Licda. Rebeca Orellana, Representante Suplente, CDC, CECON.

Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Representante Unidades de Investigaci3n de la Escuela de Biolog1a.

Licda. Mar1a Eunice Enriquez Cot3n, Representante de la Escuela de Biolog1a ante el SIRBIOC, hasta el t3rmino de su nombramiento.

Br. Ana Patricia Calder3n Qui13nez, Representante de la Organizaci3n de Estudiantes de Biolog1a –OEB-.

Br. Eduardo Sacay3n Madrigal, Representante Suplente de la OEB.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE LA DRA. AMARILLIS SARAVIA GOMEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISILOGIA Y LIPRONAT

Se conoce oficio de fecha 22 de mayo de 2007, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia G3mez, Jefa del Departamento de Farmacolog1a, Fisiolog1a y LIPRONAT, por medio del cual seg1n lo expuesto solicita la modificaci3n del acuerdo respecto a la ayuda econ3mica que solicit3.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 18-2007, en el sentido de no acceder a lo solicitado por no contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, asimismo, sugerir a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, que realice las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Docencia para solicitar la ayuda económica consistente en US\$1,300.00 para boleto aéreo ida y vuelta, para que pueda asistir a la II Reunión Científica Regional y I Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio “Hacia el bienestar de los animales de laboratorio para el mejoramiento de la ciencia”, actividad que se llevarán a cabo del 29 al 31 de agosto del 2007; así también para la participación en el “XVI Congreso Italoamericano de Etnomedicina”, actividad que se llevará a cabo del 4 al 8 de septiembre del 2007, ambos eventos en Buenos Aires Argentina.

DECIMOSEXTO

NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL DE LA ESCUELA DE QUIMICA

Se conoce oficio DEQ.No.191.05.2007 de fecha 21 de mayo de 2007, suscrito por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita nombrar como Jefa del Departamento de Química General a la Licda. Silvia Angélica Coto Markus, debido a la suspensión por el IGSS de la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Silvia Angélica Coto Markus, como Jefa del Departamento de Química General de la Escuela de Química del 02 de mayo del año 2007 hasta el regreso de la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DEL LIC. RICARDO VELIZ, REFERENTE A MODIFICACION DEL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE EVALUACION ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD

Se conoce oficio REF.DAI.102.07 de fecha 23 de mayo de 2007, suscrito por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, por medio del cual solicita que en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de esta Facultad, Capítulo VII “Exámenes de recuperación”, Artículo 37 debería incluirse el artículo 31 del Capítulo IV “Exámenes Finales”, además del artículo 30, quedando en su redacción: ARTICULO 37: Los estudiantes que se sometan a

examen de recuperación, deberán cumplir con lo señalado en el Artículo 30 y Artículo 31 del presente Reglamento”.

Junta Directiva tomando en cuenta que todo estudiante que se someta a un examen de recuperación deberá cumplir con los mismos requisitos que se le exigen para el examen final, **acuerda:**

17.1 Acceder a la solicitud planteada por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

17.2 Nombrar la Comisión de Revisión del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual estará integrada por la Licda. Jeannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Educativo del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario, quien la presidirá, debiendo presentar a la brevedad posible ante este Órgano de Dirección la propuesta del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, adaptado según el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE SUSPENSION DE FECHA PARA SORTEO DE EPS DE SEGUNDO SEMESTRE 2007

Se conoce oficio Ref.EDC.107.05.07 de fecha 23 de mayo de 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, en donde solicita que los sorteos de lugar para realizar EPS en el segundo semestre que, según el calendario de actividades de la Facultad están previstos para el 31 de mayo, sean suspendidos hasta que el Ministerio de Salud Pública resuelva en definitiva sobre el número de bolsas de estudio que se asignarán. Con esa información, el Programa de EDC establecerá los lugares de EPS, de acuerdo al número de bolsas y se organizarán los sorteros respectivos. Por tanto, oportunamente se estará informando a este Órgano de Dirección para que se sirvan autorizar la nueva fecha de los sorteos antes indicados.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, en el sentido de suspender el sorteo de lugares para la realización de EPS para el segundo semestre del presente año, que estaba programada para el 31 de mayo del 2007; asimismo, estar a la espera de la nueva fecha para dicho sorteo.

DECIMONOVENO

**OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES A ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **acuerda**, otorgar la Distinción “**CUM LAUDE**” a:

19.1 BEATHRIS DE MARIA GIRON REVOLORIO, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Maestría en Artes* en el programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 29 de mayo del 2007.

19.2 SAMMY ALEXIS RAMIREZ JUAREZ, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Maestría en Ciencias* en el programa de Maestría en Nutrición y Alimentos –MANA- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 29 de mayo del 2007.

19.3 ANA GABRIELA MEJICANO ROBLES, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Maestría en Ciencias* en el programa de Maestría en Nutrición y Alimentos –MANA- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 29 de mayo del 2007.

19.4 MARIA CAROLINA CASTELLANOS MENDOZA, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Maestría en Ciencias* en el programa de Maestría en Nutrición y Alimentos –MANA- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 29 de mayo del 2007.

19.5 VANIA ZULEMA SOLARES JUAREZ, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Maestría en Ciencias* en el programa de Maestría en Nutrición y Alimentos –MANA- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 29 de mayo del 2007.

VIGESIMO

**SOLICITUD DE REVISION DE FORMULARIO DE
SOLICITUD DE REALIZACION DE EPS**

Se conoce solicitud verbal de la Licda. Lillian Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, referente a la revisión del Formulario de solicitud

de realización de EPS, específicamente en el procedimiento establecido para la verificación del Inciso 1.2 de los Requisitos de las Normas Generales para la realización de los Programas específicos del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-. En el subinciso 1.2.5 se establece que para comprobar que se ha cumplido con los requisitos, el estudiante deberá llenar el “Formulario de solicitud de Realización de EPS” y presentarlo a la Dirección del Programa, por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de asignación de lugares y períodos”. Actualmente para comprobar el requisito de “solvencia” se adjunta la firma y sello de todos los Directores de Escuela de la Facultad, así como de la Biblioteca y del EDC, sin embargo debido a que no todos los estudiantes tienen relación con todas las Escuela de la Facultad, y que para la firma del Director de Escuela se deben presentar primero las firmas de Jefes de Departamento de la misma, el trámite puede resultar no pertinente y ocupar considerable cantidad de tiempo tanto al estudiante como a los Jefes de Departamento y Directores de Escuela. Por lo anterior se sugiere que para dar cumplimiento a lo estipulado en el Inciso 1.2, referente al requisito de estar solvente en las Escuelas de la Facultad, sea el CEDE quien extienda la solvencia correspondiente, tomando en cuenta que en dicha dependencia se lleva el control actualizado del estado de solvencia de todos los estudiantes de la Facultad, previo a emitirles sus derechos de exámenes finales, siendo responsabilidad de cada Departamento de las diferentes Escuelas de la Facultad reportar al CEDE los listados de estudiantes insolventes en las fechas programadas.

Junta Directiva acuerda, instruir al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para que conjuntamente Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, evalúen el Formulario de Solicitud de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

VIGESIMOPRIMERO

SOLICITUD DE INCORPORACION DEL SR. JOSE GUILLERMO ZEPEDA OSORIO, GRADUADO EN NUTRICION Y DIETETICA

Se conoce providencia DRYEB.454-2007 Expediente No. 21-2007, suscrita por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, con el visto bueno del Dr. Cosme Leonardo Mansilla S., Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual envía el expediente No. 21-2007, relacionado con la solicitud de incorporación presentada por el Señor José Guillermo Zepeda Osorio, graduado de Licenciado en Nutrición y Dietética en la Universidad Evangélica de El Salvador, el Salvador, para el dictamen correspondiente.

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente de incorporación, presentado por

Señor José Guillermo Zepeda Osorio, graduado de Licenciado en Nutrición y Dietética en la Universidad Evangélica de El Salvador, el Salvador, a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que se sirva elaborar el Plan General de Servicio Social que el Señor Zepeda Osorio, deberá desarrollar para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos, el Servicio Social se deberá efectuar en una institución de servicio público, en donde mejor se aproveche sus conocimientos y experiencias, acorde con su grado académico y estudios realizados. En la elaboración del programa se recomienda la participación de los Jefes de los Departamentos de la Escuela de Nutrición. El Programa deberá detallar claramente el lugar en el cual deberá desarrollar la actividad académica, las fechas de ejecución y presentación de informe final, el horario, objetivos que debe alcanzar, las etapas a desarrollar, términos para presentar el informe final, los criterios de evaluación que serán aplicados y su ponderación. En la elaboración del programa deberá participar la profesional solicitante. Cada etapa debe contar con el aval del profesional de la Universidad, responsable del área en la cual realice la acción. El documento final deberá ser enviado a este Órgano de Dirección conteniendo el aval de los profesionales responsables de las etapas y el dictamen de la Directora de la Escuela, para su aprobación final.

VIGESIMOSEGUNDO

AVAL PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva con base en el Plan de Desarrollo 2000-2022 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el Plan Estratégico 2002-2012 de esta Facultad y tomando en cuenta la importancia de mantener en forma continua la actualización y mejoramiento de la calidad de las carreras de esta Unidad Académica **acuerda:**

22.1 Homologar el sistema de créditos de las diferentes carreras de la Facultad.

22.2 Solicitar a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos, la asesoría para la homologación de créditos de las diferentes carreras de esta Facultad

CIERRE DE SESION: 20:00 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO

SECRETARIO

